

MENDOZA, 20 de agosto de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 23344/25 caratulado: "OCHOA, María Marta - Licencia por razones particulares - Prof. Titular (S) y (SE) (2 cargos) - 23/09 al 31/10/25 - CDIS".

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a que la Prof. María Marta OCHOA revista en esta dependencia en los cargos Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva y Simple, ambos efectivos, para el dictado de las asignaturas "**Técnicas de Producción de la Imagen**" y "**Narrativa Gráfica (Optativa)**" e "**Ilustración**", respectivamente, de las Carreras de Diseño.

Que la Dirección de Carreras de Diseño avala el pedido de licencia por razones particulares de la Prof. OCHOA.

Lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y Ord. N° 32/16-CS y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

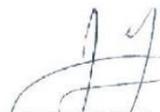
ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por razones particulares, **sin goce de haberes**, a la Prof. María Marta OCHOA (Legajo N° 23364 – CUIL 27-20116813-4) en los cargos que se detallan seguidamente, por el periodo comprendido del VEINTITRÉS (23) de setiembre al TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2025:

- **Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, efectivo**, para el dictado de la asignatura "**Técnicas de Producción de la Imagen**", carrera de Diseño Gráfico, Carreras de Diseño.
- **Profesor Titular con Dedicación Simple, efectivo**, para el dictado de las asignaturas "**Narrativa Gráfica (Optativa)**" e "**Ilustración**", Carreras de Diseño.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 391


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO